

III. INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA

En esta sección se presenta el análisis y reporte de tres indicadores de deuda pública: la Deuda del Gobierno Federal, la Deuda del Sector Público y el SHRFSP.

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL	DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO	SALDO HISTÓRICO DE LOS RFSP
<p align="center">Obligaciones contratadas por el Gobierno Federal</p>	<p align="center">Endeudamiento del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y Banca de Desarrollo</p>	<p align="center">Concepto más amplio de la deuda pública, al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento a cargo del Sector Público</p>
<p>Se compone de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos Bancarios • Emisiones de Valores Gubernamentales • Deuda con Organismos Financieros Internacionales • Comercio Exterior • Bonos del ISSSTE (por la implementación de la nueva Ley del ISSSTE) y cuentas relacionadas con la seguridad social • Bonos de Pensión PEMEX • Otros 	<p>Se compone por deuda contratada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Federal • Empresas Productivas del Estado <ul style="list-style-type: none"> -PEMEX -CFE • Banca de Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> -BANOBRAS -SHF -BANCOMEXT -NAFIN -FINANCIERA NACIONAL -BANSEFI 	<p>Se compone por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público Presupuestario • Instituto para la Protección al Ahorro Bancario • Obligaciones derivadas del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca • Fondo Nacional de Infraestructura (carreteras) • Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento (neta de activos o valor de recuperación) • Pidiregas de CFE

La deuda del Gobierno Federal comprende las obligaciones de los poderes legislativo y judicial, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, así como las obligaciones contraídas por entidades que formaron parte de la Administración Pública Federal paraestatal y que fueron transformadas en órganos autónomos, en particular, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Por su parte, la deuda del Sector Público está integrada por la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de control presupuestario directo, de las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, y de la Banca de Desarrollo.

Finalmente, el SHRFSP está integrado por la deuda del Sector Público Presupuestario más las obligaciones que, por diversos ordenamientos jurídicos y prácticas presupuestarias, no se incluyen en la deuda pública. En particular, el SHRFSP incluye las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Pidiregas, las obligaciones derivadas del entonces Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), hoy Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); y, el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento.

SALDOS DE LA DEUDA NETA (Millones de pesos)

Concepto	2015 diciembre			2016 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	6,230,564.4	4,814,120.1	1,416,444.3	6,519,981.7	4,857,589.5	1,662,392.2
Sin Bonos de Pensión Pemex	6,180,564.4	4,764,120.1	1,416,444.3	6,469,981.7	4,807,589.5	1,662,392.2
Bonos de Pensión Pemex ^{1-/}	50,000.0	50,000.0	0.0	50,000.0	50,000.0	0.0
Sector Público	8,160,589.9	5,379,857.1	2,780,732.8	8,728,692.8	5,411,901.9	3,316,790.9
SHRFSP	8,633,480.4	5,962,271.0	2,671,209.4	8,850,090.9	5,625,244.9	3,224,846.0

SALDOS DE LA DEUDA NETA (% PIB)

Concepto	2015 diciembre			2016 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	33.0	25.5	7.5	34.5	25.7	8.8
Sin Bonos de Pensión Pemex	32.7	25.2	7.5	34.2	25.4	8.8
Bonos de Pensión Pemex ^{1-/}	0.3	0.3	0.0	0.3	0.3	0.0
Sector Público	43.2	28.5	14.7	46.2	28.6	17.6
SHRFSP	45.7	31.6	14.1	46.9	29.8	17.1

Nota:

1_ / Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2015.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

III.1 Deuda del Gobierno Federal

La política de deuda pública está orientada a realizar un manejo responsable y prudente de los pasivos públicos, satisfaciendo las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un nivel de costo y riesgo adecuado a las características de las finanzas públicas. Así, las acciones en materia de manejo de deuda pública durante el segundo trimestre de 2016 estuvieron dirigidas a: i) cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos; ii) preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados; y, iii) promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

Entre las acciones más relevantes en materia de manejo de la deuda pública durante el segundo trimestre de 2016, destacan las acciones orientadas a reducir deuda, asociadas al uso del remanente de operación del Banco de México, así como las operaciones de financiamiento en el mercado financiero internacional.

En lo que respecta al remanente de operación del Banco de México, en el mes de abril, el Banco Central depositó a la Tesorería de la Federación su remanente de operación del ejercicio 2015 por un monto de 239 mil 94 millones de pesos. Con estos recursos y conforme a lo establecido en la LFPRH, el 70.0 por ciento del remanente se destina para recomprar deuda del Gobierno Federal y reducir su monto de colocación, y 30.0 por ciento para capitalizar el FEIP e incrementar activos.

Teniendo en consideración lo anterior, las acciones en materia de manejo de la deuda interna se orientaron a promover la liquidez y el buen funcionamiento del mercado. Durante el segundo trimestre, derivado del depósito del remanente de operación del Banco de México, a partir de la primera subasta de mayo se realizó un ajuste en el calendario de colocación de valores gubernamentales, en donde se disminuyeron los montos a subastar de Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes, lo anterior con el fin de que al cierre del año se disminuya la colocación en el mercado interno en al menos 64 mil millones de pesos. Adicional al ajuste en los calendarios de colocación, se siguió utilizando la mecánica flexible para subastar los Cetes a 28 y 91 días. Por su parte, las subastas de segregados de Udibonos a plazo de 30 años se realizaron con una frecuencia de 12 semanas. El monto subastado se dio a conocer en la convocatoria correspondiente, la semana anterior a su colocación.

En el ámbito de la deuda externa, a pesar del entorno de volatilidad en los mercados financieros internacionales, el Gobierno Federal ha mantenido acceso al financiamiento en los mercados internacionales en condiciones de plazo y costo muy favorables.

En particular, durante el segundo trimestre, se concluyó el programa de financiamiento externo del Gobierno Federal para 2016 a través de la emisión de bonos *Samurái*, con la cual se colocaron 135 mil millones de yenes japoneses (aproximadamente 1,250 millones de dólares) en cuatro bonos a plazos de 3, 5, 10 y 20 años. Las tasas de interés alcanzadas para los bonos representaron mínimos históricos para emisiones del Gobierno Federal en plazos similares, siendo las tasas de interés más bajas que haya obtenido el Gobierno Federal para emisiones en cualquier moneda. En esta emisión el Gobierno Federal introdujo por primera vez en sus contratos de deuda externa en yenes las nuevas cláusulas de acción colectiva (CAC's) y *pari passu* adaptadas al mercado japonés.

Finalmente, es importante destacar que el manejo de la deuda pública seguirá contribuyendo a la estrategia de consolidación fiscal manteniendo una estructura sólida de pasivos que permita disminuir el impacto que choques externos tengan sobre las finanzas públicas.

Así, por lo que se refiere a la evolución de la deuda neta del Gobierno Federal, al cierre del segundo trimestre de 2016, su saldo se ubicó en 6 billones 519 mil 981.7 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, representó el 34.5 por ciento. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 30 de junio de 2016 el 74.5 por ciento del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL

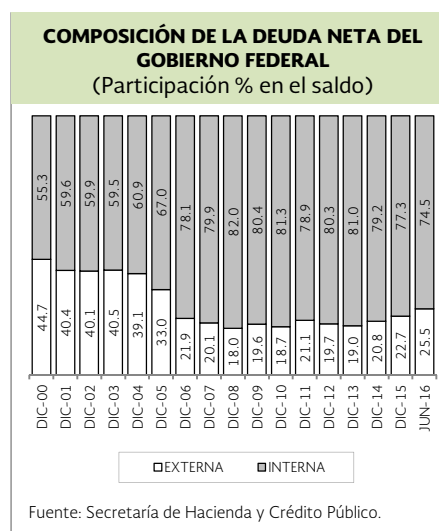
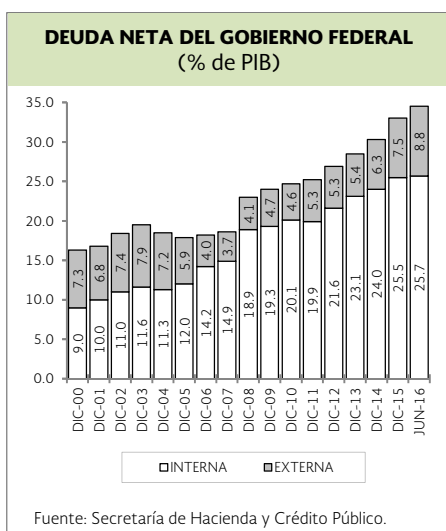
Concepto	2015 diciembre			2016 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	6,230,564.4	4,814,120.1	1,416,444.3	6,519,981.7	4,857,589.5	1,662,392.2
Sin Bonos de Pensión Pemex	6,180,564.4	4,764,120.1	1,416,444.3	6,469,981.7	4,807,589.5	1,662,392.2
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	50,000.0	50,000.0	0.0	50,000.0	50,000.0	0.0
Total (% de PIB)	33.0	25.5	7.5	34.5	25.7	8.8
Sin Bonos de Pensión Pemex	32.7	25.2	7.5	34.2	25.4	8.8
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.3	0.3	0.0	0.3	0.3	0.0

Notas:

1_/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2015.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.



En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública se presentan los cuadros del I.25 al I.41, donde se puede consultar en detalle el comportamiento de la deuda neta y bruta del Gobierno Federal.

III.1.1 Utilización del Remanente de Operación del Banco de México

Antecedentes

En el marco del Paquete Económico 2016, se planteó una iniciativa de modificación a la LFPRH con el objetivo de propiciar menores niveles de endeudamiento y utilizar recursos no recurrentes para alcanzar más ahorros permanentes del gasto público. La propuesta consistió en establecer un mecanismo para fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal como resultado de la obtención de ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación del Banco de México.

Por lo anterior, el 18 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF una reforma a la LFPRH en donde se agregó el artículo 19 bis para que en los casos en que el Banco de México entere al Gobierno Federal recursos por concepto de remanente de operación, se destinen a la amortización de la

deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario, así como, a fortalecer el FEIP o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

La reforma a la LFPRH representó un cambio estructural que fortalece los principios de autonomía del Banco de México y de responsabilidad hacendaria, al establecer un mecanismo mediante el cual el remanente de operación de dicha institución contribuye a mejorar la posición financiera del Gobierno Federal y a reducir el endeudamiento público.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La LFPRH en el artículo 19 Bis establece el destino de los recursos del remanente de operación del Banco de México enterados al Gobierno Federal:

“Artículo 19 Bis.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá destinar los ingresos que correspondan al importe del remanente de operación que el Banco de México entere al Gobierno Federal en términos de la Ley del Banco de México, a lo siguiente:

- I. Cuando menos el setenta por ciento a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario que, en su caso, haya sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, o bien, una combinación de ambos conceptos, y*
- II. El monto restante, a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.*

La Secretaría deberá dar a conocer la aplicación específica de los recursos del remanente de operación que, en su caso, hubiese recibido del Banco de México, así como la reducción que ésta hubiere generado en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, en el último informe trimestral del ejercicio fiscal de que se trate”.

Uso del Remanente

La LFPRH establece que la SHCP deberá dar a conocer la aplicación específica de los recursos del remanente de operación en el último informe trimestral del ejercicio fiscal. Sin embargo, con el objetivo de facilitar la transparencia y el seguimiento de la aplicación de dichos recursos, a continuación se enumeran con detalle las acciones que hasta ahora se han tomado en este sentido.

El 11 de abril del presente año, el Banco de México anunció el monto del remanente de operación que sería entregado al Gobierno Federal, dicho monto resultó en 239 mil 94 millones de pesos.

Así, el 12 de abril, la SHCP anunció que, de acuerdo con lo establecido en la LFPRH, el remanente se utilizaría de la siguiente manera:

- 167 mil millones de pesos, equivalentes al 70.0 por ciento del entero, se destinarían a recomprar deuda existente del Gobierno Federal y a disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal durante 2016, de los cuales, hasta 103 mil millones de pesos se utilizarían

para realizar recompras de valores gubernamentales y al menos 64 mil millones de pesos para reducción de colocación.

- Del 30.0 por ciento restante, 70 mil millones de pesos se destinarían a una aportación al FEIP, y aproximadamente 1.7 mil millones de pesos (97 millones de dólares) se utilizarían para pagar aportaciones pendientes a organismos internacionales, mismas que constituyen una inversión de capital del Gobierno Federal.

De esta forma, se garantiza que los recursos se destinen a disminuir el endeudamiento neto y mejorar la posición financiera del Gobierno Federal, fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos del país.

USO DEL REMANENTE DE OPERACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO		
239.1 mmp. Remanente de Operación del Banco de México	I) 167 mmp. Amortización de la deuda pública del Gobierno Federal y reducción del monto de financiamiento	I.1) Al menos 64 mmp. Reducción de colocación de deuda
		I.2) Hasta 103 mmp. Recompras de valores gubernamentales
	II) 71.7 mmp. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos	II.1) 70 mmp. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
		II.2) 1.7 mmp. Incremento de activos con Organismos Financieros Internacionales

Fuente: SHCP.

Por su parte, el 13 de abril, el Banco de México depositó a la Tesorería de la Federación su remanente de operación del ejercicio 2015 por un monto de 239 mil 94 millones de pesos.

Aplicación de los Recursos

I) Amortización de la deuda pública del Gobierno Federal y reducción del monto de financiamiento

I.1) Reducción de colocación de deuda

Conforme a lo anunciado, la SHCP ha realizado diversas acciones para dar cumplimiento a lo establecido en la LFPRH. Con el objetivo de disminuir la colocación de deuda en al menos 64 mil millones de pesos, el 29 de abril la SHCP anunció la modificación al programa trimestral de subastas de valores gubernamentales correspondiente al segundo trimestre de 2016. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir de la primera subasta de mayo. Las modificaciones realizadas fueron las siguientes:

- Se disminuyó en 1,500 millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 3 años.
- Se disminuyó en 1,000 millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 5 y 10 años.
- Se disminuyó en 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 20 y 30 años.

- Se disminuyó en 50 millones de Udis (mdu) cada una de las subastas de Udibonos a plazos de 3, 10 y 30 años.
- Se disminuyó en 1,500 millones de pesos cada una de las subastas de Bondes D a 5 años.
- Los montos subastados de Cetes no tuvieron cambios.

CAMBIO EN EL CALENDARIO DE SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.				
MONTOS OFRECIDOS POR SUBASTA				
(Millones de pesos y de Udis)				
Instrumento	Periodicidad	Calendario Original	Modificación a partir de mayo	Diferencia
Cetes				
Cetes 28 días	Rango Semanal	mín. 4,000 máx. 11,000	mín. 4,000 máx. 11,000	-
Cetes 91 días	Rango Semanal	mín. 7,000 máx. 14,000	mín. 7,000 máx. 14,000	-
Cetes 182 días	Semanal	11,000	11,000	-
Cetes 364 días	Cada 4 semanas	11,000	11,000	-
Bonos a Tasa Nominal Fija				
Bonos 3 años	Cada 4 semanas	9,000	7,500	-1,500
Bonos 5 años	Cada 4 semanas	8,500	7,500	-1,000
Bonos 10 años	Cada 6 semanas	8,000	7,000	-1,000
Bonos 20 años	Cada 6 semanas	3,000	2,500	-500
Bonos 30 años	Cada 6 semanas	2,500	2,000	-500
Udibonos (millones de Udis)				
Udibonos 3 años	Cada 4 semanas	800	750	-50
Udibonos 10 años	Cada 4 semanas	700	650	-50
Udibonos 30 años	Cada 4 semanas	450	400	-50
Bondes D				
Bondes D 5 años	Cada 2 semanas	4,500	3,000	-1,500

Fuente: SHCP.

Con estas modificaciones, la SHCP redujo su colocación de deuda en el mercado interno al reducir su emisión en aproximadamente 17,400 millones de pesos durante el segundo trimestre.

Posteriormente, el 29 de junio de 2016, se anunció el calendario de colocación del tercer trimestre, el cual preservó las disminuciones en la colocación que se realizaron en el segundo trimestre respecto al calendario que se tenía vigente antes de conocer el monto del remanente del Banco de México. Los aspectos más relevantes del calendario de colocación fueron los siguientes:

- Se mantuvieron los montos a subastar, en todos los plazos, para Cetes, Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes D, dados a conocer el 29 de abril de 2016 en las modificaciones al programa de subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre.
- Se mantuvo sin cambios el mecanismo de colocación para los Cetes a 28 y 91 días, por el cual se anuncia un monto mínimo y uno máximo a colocar semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos.

- Para el tercer trimestre de 2016, los rangos a subastarse para Cetes 28 días tendrán un mínimo de 4,000 y un máximo de 11,000 millones de pesos y se iniciará el trimestre con una subasta por 5,500 millones de pesos. Por su parte, los Cetes a 91 días tendrán un mínimo de 7,000 y un máximo de 14,000 millones de pesos.

COLOCACIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES EN 2016 (Millones de pesos y de Udis)

Instrumento	Frecuencia	Primer Trimestre	Segundo Trimestre		Tercer Trimestre
			Abril	Mayo-junio	
Cetes 28 días	Semanal	mín. 4,000-máx. 11,000	mín. 4,000-máx. 11,000	mín. 4,000-máx. 11,000	mín. 4,000-máx. 11,000
Cetes 91 días	Semanal	mín. 7,000-máx. 14,000	mín. 7,000-máx. 14,000	mín. 7,000-máx. 14,000	mín. 7,000-máx. 14,000
Cetes 182 días	Semanal	11,000	11,000	11,000	11,000
Cetes 364 días	Cada 4 semanas	11,000	11,000	11,000	11,000
Bonos 3 años	Cada 4 semanas	9,000	9,000	7,500	7,500
Bonos 5 años	Cada 4 semanas	8,500	8,500	7,500	7,500
Bonos 10 años	Cada 6 semanas	8,000	8,000	7,000	7,000
Bonos 20 años	Cada 6 semanas	3,000	3,000	2,500	2,500
Bonos 30 años	Cada 6 semanas	2,500	2,500	2,000	2,000
Udibonos 3 años	Cada 4 semanas	800	800	750	750
Udibonos 10 años	Cada 4 semanas	700	700	650	650
Udibonos 30 años	Cada 4 semanas	450	450	400	400
Bondes D 5 años	Cada 2 semanas	4,500	4,500	3,000	3,000

Fuente: SHCP.

Para el tercer trimestre, el programa antes descrito significa una colocación que al menos es 25,000 millones de pesos menor que el programa considerado originalmente para este periodo. Así, al finalizar el tercer trimestre, las reducciones realizadas a los programas de subastas durante el segundo y tercer trimestre alcanzarán al menos 42,400 millones de pesos.

I.2) Recompras de valores gubernamentales

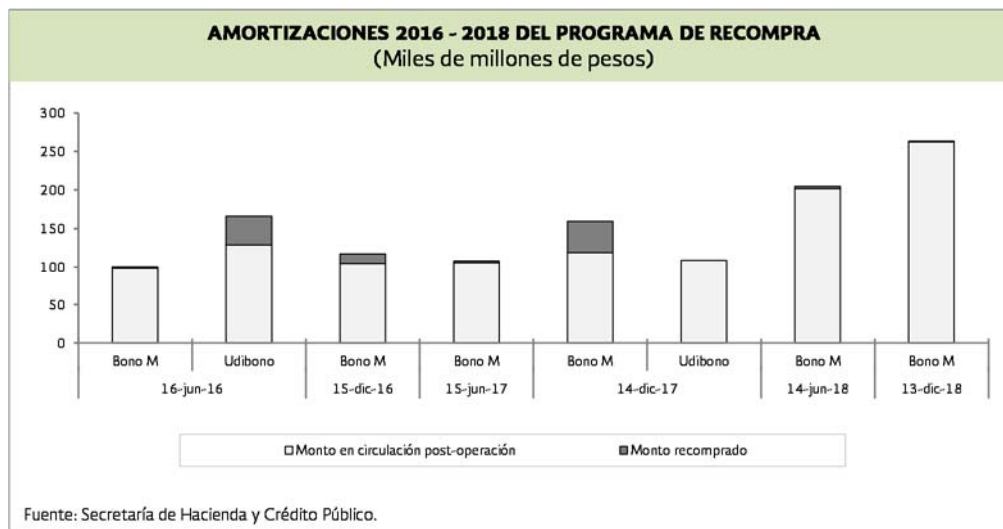
En lo que respecta a la utilización de los recursos para amortizaciones de ejercicios fiscales anteriores, el 4 de mayo, la SHCP realizó una operación de recompra con los recursos provenientes del remanente de operación del Banco de México por 97.954 mil millones de pesos, equivalentes a aproximadamente 0.5 por ciento del PIB. Esta operación formó parte del programa de recompras de valores gubernamentales por hasta 103 mil millones de pesos anunciado en abril para el destino del remanente.

La operación contempló aquellas emisiones de Bonos a Tasa Fija y de Udibonos con vencimientos entre 2016 y 2018. Además, contó con una amplia demanda por parte de los inversionistas, lo cual le permitió al Gobierno Federal recomprar aquellas posturas que se encontraban a las mejores condiciones de mercado. Así por ejemplo, para el caso de los Udibonos con vencimiento el 14 de diciembre de 2017 el precio ofrecido no reflejaba las condiciones de mercado y por lo tanto no fueron asignados. Con esta operación se concluyó exitosamente el programa de recompras.

RECOMPRAS DE VALORES GUBERNAMENTALES		
Instrumento	Monto Recomprado (mdp)	Distribución (%)
M 160616	1,387	1.0%
S 160616	37,252	38.0%
M 161215	12,581	13.0%
M 170615	2,131	2.0%
M 171214	40,750	42.0%
S 171214	-	0.0%
M 180614	2,850	3.0%
M 181213	1,004	1.0%
TOTAL	97,954	100.0%

Fuente: SHCP.

En la gráfica siguiente se observa la disminución en los montos de los bonos en circulación después de la operación de recompra, en especial se observa la disminución en el monto en circulación del Udibono con vencimiento el 16 de junio de 2016 en 37.2 mil millones de pesos y el Bono a Tasa Fija con vencimiento el 14 de diciembre de 2017 por un monto de 40.7 mil millones de pesos.



II) Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios e incremento de activos

II.1) Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios

La finalidad del FEIP es aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional de las disminuciones de los ingresos del Gobierno Federal, con respecto a los estimados en la Ley de Ingresos, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos.

En una situación de presión sobre las finanzas públicas es importante fortalecer el FEIP ya que ello permite contar con espacio presupuestario y liquidez de recursos, conforme a lo establecido en la LFPRH. El saldo del FEIP al 31 de marzo de 2016 ascendía a 55.995 mil millones de pesos.

Por lo anterior, el 16 de mayo se realizó una transferencia de recursos al FEIP por 70 mil millones de pesos. De esta forma, el saldo del fondo al cierre del segundo trimestre es de 117 mil millones de pesos. Con lo anterior, se fortaleció la posición financiera del Gobierno Federal a través de la capitalización del FEIP, lo que permitirá mejorar la administración de riesgos ante choques externos y contribuirá a reducir la volatilidad de las finanzas públicas.

II.2) Pago a Organismos Financieros Internacionales

El Gobierno Federal tiene compromisos adquiridos con organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco de Desarrollo de América del Norte. Estos compromisos implican el pago de cuotas o aportaciones de capital. Las aportaciones permiten que el país conserve el acceso a los recursos financieros de dichas instituciones, así como conservar o incrementar su poder de voto y posición en dichos organismos.

Estas erogaciones, si bien representan un gasto, tienen como contrapartida un incremento en los activos financieros del Gobierno Federal, por lo que se compensan en el balance público y no se afectan los RFSP ni su saldo histórico.

De esta forma, durante el tercer trimestre de 2016 se realizarán pagos por un monto de 1.7 mil millones de pesos.

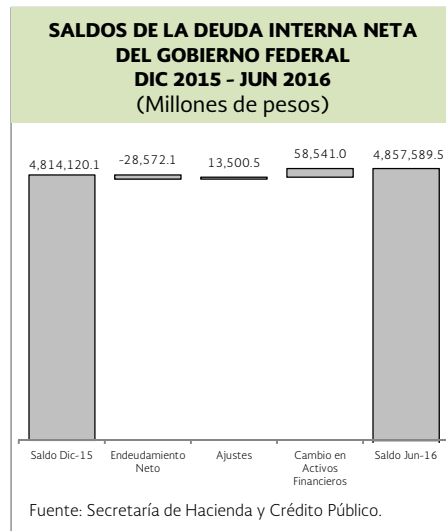
III.1.2 Deuda Interna del Gobierno Federal

Al cierre del segundo trimestre de 2016, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 4 billones 857 mil 589.5 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 4 billones 814 mil 120.1 millones de pesos, esto corresponde a un cambio porcentual de 0.9 por ciento. Al comparar con el mismo periodo del año anterior, entre diciembre de 2014 y junio de 2015 la tasa de crecimiento del saldo de la deuda interna neta fue de 5.3 por ciento.

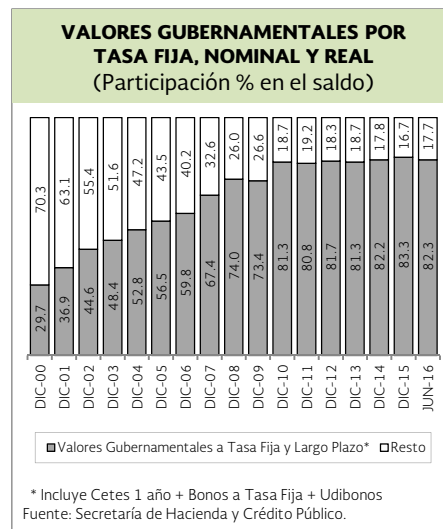
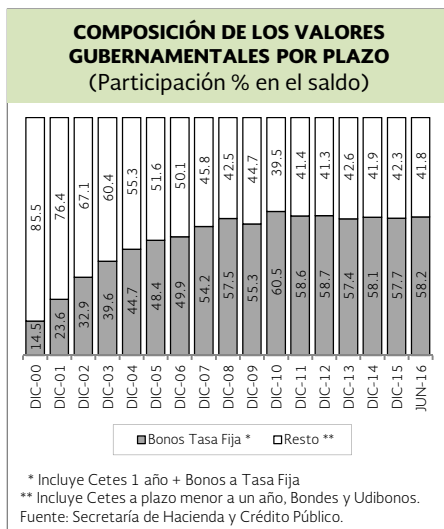
La variación del saldo de la deuda interna del Gobierno Federal en el segundo trimestre de 2016 fue el resultado conjunto de:

- Un desendeudamiento interno neto por 28 mil 572.1 millones de pesos
- Una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal por 58 mil 541 millones de pesos, y
- Ajustes contables al alza por 13 mil 500.5 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de recompra de deuda.

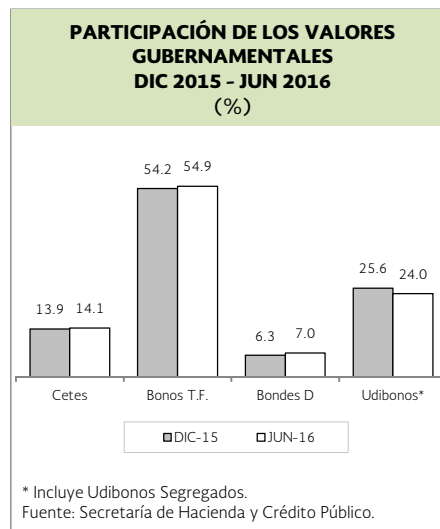
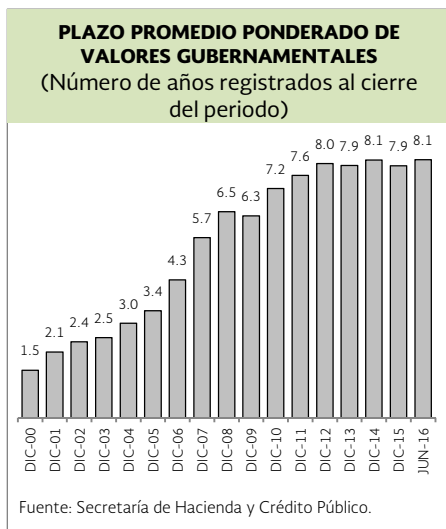
Esta evolución es congruente con el techo de endeudamiento interno neto aprobado para 2016. Como porcentaje del PIB, la deuda interna neta del Gobierno Federal representó 25.7 por ciento, esto es 0.2 pp por arriba de lo observado en diciembre de 2015.



En cuanto a la composición de la deuda interna del Gobierno Federal, la mayor parte se encuentra contratada en instrumentos a tasa fija nominal denominada en pesos, por lo que la participación en el total de estos valores se mantuvo en niveles similares al pasar de 57.7 por ciento al cierre de 2015, a 58.2 por ciento al cierre del segundo trimestre de 2016.



Como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo, se observa una participación a junio de 2016, de 82.3 por ciento de los valores a tasa fija nominal y real a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales. Por su parte, a junio de 2016, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna fue de 8.1 años.



Al cierre del segundo trimestre de 2016, los Bonos de Desarrollo a Tasa Fija nominal incrementaron su participación en el saldo total de los valores gubernamentales al pasar de 54.2 a 54.9 por ciento, al igual que los Cetes y los Bondes D que pasaron de 13.9 a 14.1 por ciento y de 6.3 a 7.0 por ciento, respectivamente. Como resultado, la participación de los Udibonos disminuyó al pasar de 25.6 a 24.0 por ciento.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	720,079.1	460,814.6	526,671.3	413,889.7	329,494.0	305,421.5
Cetes	583,172.7	79,406.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondes "D"	19,233.6	37,503.6	50,386.0	76,116.4	101,058.9	43,538.7
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	104,583.9	224,360.4	464,181.6	166,359.7	123,221.5	249,180.3
Udibonos	37.0	108,246.7	71.8	158,933.9	92,627.1	66.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	965.4	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE	10,823.3	8,677.5	9,413.7	9,863.5	9,972.7	10,024.1
Bonos de Pensión Pemex ^{1/-}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	1,263.2	689.3	687.4	685.4	683.0	680.7

Notas:

1_ / Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias.

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de junio de 2016, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de las unidades de inversión al cierre de junio de 2016.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

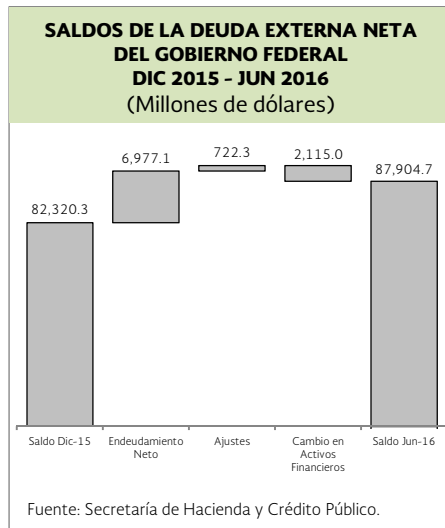
De acuerdo con el saldo contractual de la deuda interna del Gobierno Federal registrado al 30 de junio de 2016, se espera que las amortizaciones de deuda alcancen durante el resto del año (julio a diciembre de 2016) un monto de 720 mil 79.1 millones de pesos. Del total de amortizaciones, sin incluir Cetes, 136 mil 906.4 millones de pesos corresponden a las amortizaciones que están asociadas principalmente a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.

III.1.3 Deuda Externa del Gobierno Federal

Al cierre del segundo trimestre de 2016, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal ascendió a 87 mil 904.7 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 82 mil 320.3 millones de dólares. Al respecto, conviene destacar que durante el primer semestre de 2016 el Gobierno Federal concluyó con su programa de financiamiento externo para el presente año.

Como porcentaje del PIB, la deuda externa neta del Gobierno Federal representa 8.8 por ciento, esto es 1.3 pp por arriba de lo observado en diciembre de 2015. La evolución de la deuda externa neta del Gobierno Federal durante el periodo de enero a junio de 2016, fue resultado de los siguientes factores:

- Endeudamiento externo neto de 6 mil 977.1 millones de dólares, derivado de disposiciones por 7 mil 410.3 millones de dólares y amortizaciones por 433.2 millones de dólares.
- Aumento de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 2 mil 115 millones de dólares con respecto al cierre de 2015. Este cambio se debe a la variación positiva en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
- Ajustes contables positivos por 722.3 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.



Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Gobierno Federal registrado al 30 de junio de 2016, las amortizaciones durante el resto del año (julio a diciembre de 2016) serán por 2 mil 510.7 millones de dólares, los cuales se encuentran, principalmente, asociados a los vencimientos de emisiones de bonos en los mercados internacionales de capital.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

(Millones de dólares)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	2,510.7	4,855.1	1,610.6	6,230.8	4,623.1	5,277.3
Mercado de Capitales	2,059.1	3,960.5	146.1	5,390.1	3,827.3	2,607.3
Comercio Exterior	76.0	151.7	160.5	173.2	173.2	172.2
Organismos Finan. Int. (OFI'S)	375.6	742.9	1,304.0	667.5	622.6	2,497.8

Notas:

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de junio de 2016,

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda externa, destacan las siguientes emisiones en los mercados internacionales:

- El 9 de junio, a través de una operación de financiamiento en los mercados internacionales de capital, se colocaron cuatro nuevos bonos de referencia en el mercado japonés a 3, 5, 10 y 20 años, por montos de 45 mil 900, 50 mil 900, 16 mil 300 y 21 mil 900 millones de yenes, respectivamente (aproximadamente 1 mil 300 millones de dólares, entre las cuatro emisiones).

A pesar de la incertidumbre que ha prevalecido en los mercados financieros internacionales durante 2016, la emisión se dio en condiciones favorables para el Gobierno Federal. En esta operación se alcanzó una demanda total por más de 180 mil millones de yenes, equivalente a 1.3 veces el monto emitido, y se contó con la participación de más de 190 inversionistas de distintos sectores del mercado japonés. Las tasas de interés alcanzadas para los bonos con vencimientos en 2019, 2021, 2026 y 2036 fueron 0.40, 0.70, 1.09 y 2.40 por ciento, respectivamente. Estos niveles representan mínimos históricos para emisiones del Gobierno Federal en plazos similares, tanto en yenes como en otras monedas.

- Con esta transacción se cumplieron los siguientes objetivos:
 - Cubrir las necesidades de financiamiento externo de mercado del Gobierno Federal bajo condiciones de financiamiento adecuadas y a niveles mínimos históricos en el mercado de yenes.
 - Ampliar la base de inversionistas y preservar la diversidad del acceso al crédito en los mercados financieros internacionales de mayor importancia y profundidad.
 - Extender el perfil de amortizaciones de los bonos en moneda extranjera.
 - Establecer nuevos bonos de referencia para desarrollar la curva de rendimientos del Gobierno Federal en los mercados internacionales que, a su vez, son de utilidad para otros emisores públicos y privados.
 - Introducir en los bonos en yenes del Gobierno Federal las nuevas cláusulas de acción colectiva y *pari passu* que nuestro país ha utilizado en los contratos de deuda externa a partir de noviembre de 2014, con las adaptaciones correspondientes al orden jurídico japonés, así como a las prácticas de mercado de ese país.

III.1.4 Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal

Durante el segundo trimestre de 2016, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 141 mil 557.3 millones de pesos (Ramo 24), con lo cual el total de pagos durante el primer semestre de 2016 por dicho concepto, ascendió a 174 mil 127.3 millones de pesos. Esta cifra comprende erogaciones por 143 mil 417.3 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, así como, erogaciones por un monto de 2 mil 78.9 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del presente Informe, en los cuadros I.37 al I.39 se incluye información más detallada respecto del costo de la deuda.

**COSTO NETO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO 24)
ENERO-JUNIO DE 2016*_/**
(Millones de pesos)

Concepto	Total
Total (A-B)	174,127.3
A. Costo Ramo 24	180,537.5
Interno	143,417.3
Externo	37,120.2
B. Intereses Compensados	6,410.2

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Asimismo, durante el segundo trimestre de 2016, el Gobierno Federal realizó Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34), por un monto de 7 mil 412.7 millones de pesos. Con ello, el total pagado por este concepto en el primer semestre de 2016, ascendió a 14 mil 912.7 millones de pesos. Estos recursos se destinaron al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

III.1.5 Garantías otorgadas por el Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la LFPRH, a continuación se reporta la situación que guarda el saldo de la deuda que cuenta con una garantía explícita por parte del Gobierno Federal.

OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 30-jun-16	Variación
Total ^{1_} /	230,896.5	233,437.0	2,540.5
FARAC ^{2_} /	230,896.5	233,437.0	2,540.5

Notas:

1_ / Cifras preliminares sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las Leyes Orgánicas de la Banca de Desarrollo, las cuales ascienden a 709 mil 436 millones de pesos al 30 de junio de 2016.

2_ / Corresponden a los pasivos del FONADIN.

Fuente: SHCP.

Al término del segundo trimestre de 2016, el saldo de la deuda con garantía explícita del Gobierno Federal se ubicó en 233 mil 437 millones de pesos, monto superior en 2 mil 540.5 millones de pesos al observado al cierre del año anterior.

Dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración en Unidades de Inversión (UDIs), mediante el cual se ofreció, a los acreditados, tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos, lo que requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal del mercado. Al 30 de junio de 2016, el resultado preliminar de dicho intercambio ascendió a 56 mil 412.5 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones garantizadas reportadas por el Gobierno Federal, ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.

III.2 Deuda del Sector Público

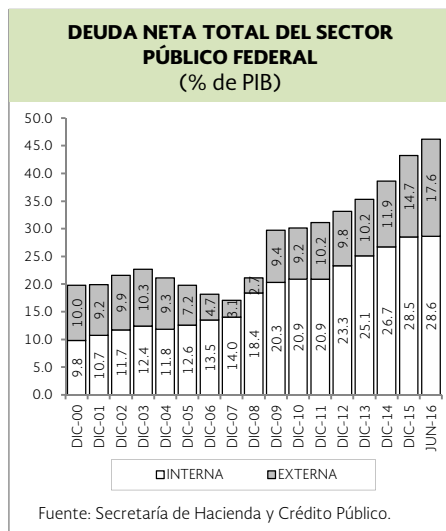
Al cierre del segundo trimestre de 2016, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo), se situó en 8 billones 728 mil 692.8 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, significó 46.2 por ciento. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública se presentan los cuadros del I.42 al I.53 donde se podrá consultar en detalle el comportamiento de la deuda del Sector Público Federal.

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Concepto	2015 diciembre			2016 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	8,160,589.9	5,379,857.1	2,780,732.8	8,728,692.8	5,411,901.9	3,316,790.9
Total (% de PIB)	43.2	28.5	14.7	46.2	28.6	17.6

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.



Al cierre del segundo trimestre de 2016, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 5 billones 411 mil 901.9 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 5 billones 379 mil 857.1 millones de pesos, esto corresponde a un cambio porcentual de 0.6 por ciento. Al comparar con el mismo periodo del año anterior, entre diciembre de 2014 y junio de 2015, la tasa de crecimiento del saldo de la deuda interna neta fue de 4.8 por ciento. Esta variación fue resultado de los siguientes factores: i) un desendeudamiento interno neto por 29 mil 572.1 millones de pesos; ii) una variación negativa en los activos internos del Sector Público Federal por 42 mil 40.2 millones de pesos, y iii) ajustes contables positivos por 19 mil 576.7 millones de pesos, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable. Como porcentaje del PIB, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público representó 28.6 por ciento, esto es 0.1 pp por arriba de lo observado en diciembre de 2015.

Con base en el saldo contractual de la deuda interna del Sector Público registrado al 30 de junio de 2016, las amortizaciones durante el resto del año (julio a diciembre de 2016) serán de 746 mil 227.8 millones de pesos. De este monto, el 95.2 por ciento se encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS (Millones de pesos)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	746,227.8	558,009.0	564,695.9	493,836.3	375,278.4	339,474.4
Emisión de Valores	710,353.4	485,237.0	540,497.6	449,540.2	354,375.5	318,579.1
Fondo de Ahorro S.A.R.	965.4	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8
Banca Comercial	11,699.8	52,566.4	12,166.4	31,816.4	8,316.4	8,259.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE	10,823.3	8,677.5	9,413.7	9,863.5	9,972.7	10,024.1
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	12,385.9	9,597.3	687.4	685.4	683.0	680.7

Notas:

1. / Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias.

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de junio de 2016,

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Al término del segundo trimestre de 2016, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal ascendió a 175 mil 386.7 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 161 mil 609.5 millones de dólares. Como porcentaje del PIB este saldo representó 17.6 por ciento, esto es 2.9 pp por arriba de lo observado en diciembre de 2015.

La evolución de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento externo neto de 17 mil 54.5 millones de dólares; b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación positiva de 3 mil 918.1 millones de dólares, y c) ajustes contables positivos por 640.8 millones de dólares, que reflejan, principalmente, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Sector Público Federal registrado al 30 de junio de 2016, las amortizaciones durante el resto del año (julio a diciembre de 2016), serán por un monto de 8 mil 278.1 millones de dólares. De esta cifra, 42.4 por ciento se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los créditos directos y pasivos Pidiregas, 38.9 por ciento se refiere a los vencimientos de deuda de mercado de capitales y 18.7 por ciento, a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
(Millones de dólares)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	8,278.1	9,515.0	9,165.1	12,810.2	16,800.2	12,093.7
Mercado de Capitales	3,219.6	5,837.2	4,913.7	10,879.7	9,942.7	8,442.3
Mercado de Bancario	3,425.5	1,077.0	1,366.6	125.5	5,326.2	156.2
Comercio Exterior	1,094.3	1,529.5	1,406.4	959.2	707.0	788.1
Organismos Fin. Int. (OFI'S)	459.1	909.9	1,478.4	845.8	824.3	2,707.1
Pidiregas	79.6	161.4	0.0	0.0	0.0	0.0

Notas:
La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de junio de 2016,
Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

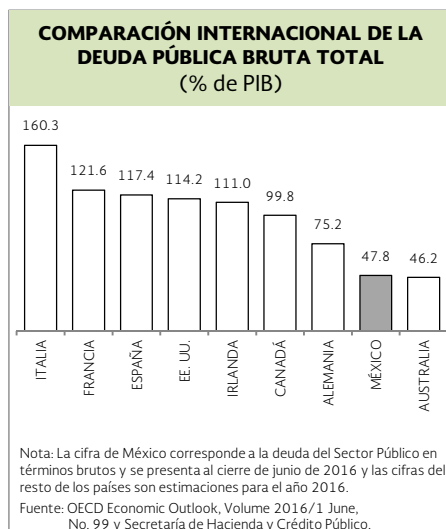
Durante el segundo semestre de 2016, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 160 mil 294.1 millones de pesos. Por otra parte, durante el mismo periodo, se efectuaron erogaciones por un monto de 3 mil 883.9 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del presente Informe, en los cuadros I.51 y I.52 se incluye el detalle del costo financiero de la deuda del Sector Público Federal.

**COSTO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL
ENERO-JUNIO DE 2016*_/**

Concepto	Total	Intereses	Comisiones y Gastos
Costo Deuda Externa (Millones de dólares)	3,883.9	3,800.6	83.3
Costo Deuda Interna (Millones de pesos)	160,294.1	158,072.8	2,221.3

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.
Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

Finalmente, conviene señalar que el nivel de deuda pública es moderado como proporción del PIB, lo cual se compara favorablemente con respecto a los niveles que mantienen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, este nivel de endeudamiento moderado es congruente con las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión y con la estrategia de déficits decrecientes propuesta por el Gobierno Federal.



III.3 Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

El SHRFSP, representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP. El SHRFSP agrupa a la deuda neta del Sector Público presupuestario (Gobierno Federal y Entidades de control directo), las obligaciones netas del IPAB, los pasivos del FONADIN, los asociados a los Pidiregas y los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento; y constituye la medida más amplia de deuda pública.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL (SHRFSP)

Concepto	2015 diciembre			2016 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	8,633,480.4	5,962,271.0	2,671,209.4	8,850,090.9	5,625,244.9	3,224,846.0
Total (% de PIB)	45.7	31.6	14.1	46.9	29.8	17.1

Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

Al cierre del segundo trimestre de 2016, el SHRFSP, indicador que incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, ascendió a 8 billones 850 mil 90.9 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 8 billones 633 mil 480.3 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, significó 46.9 por ciento. Así, el componente interno se ubicó en 5 billones 625 mil 244.9 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 5 billones 962 mil 271 millones de pesos, esto corresponde a un cambio porcentual de -5.7 por ciento. Al comparar con el mismo periodo del año anterior, entre diciembre de 2014 y junio de 2015, la tasa de crecimiento del saldo de la deuda interna neta fue de 4.3 por ciento, representando 29.8 por ciento del PIB. Por su parte, el componente externo fue de 3 billones 224

mil 846 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 2 billones 671 mil 209.3 millones de pesos y representó 17.1 por ciento del PIB. En el cuadro, se presenta la integración del SHRFSP y en el Anexo del presente informe se incluye un desglose de cada componente bajo el rubro de Anexos de Deuda Pública en el Numeral I.

III.4 Inversión Física Impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los Pidiregas, que forman parte de la inversión física impulsada por el Sector Público se agrupan en: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por tanto suponen adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y b) aquellos proyectos propiedad del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la información relativa a los pasivos asociados a los proyectos de inversión financiada; en particular, se incluye información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo a la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por la Comisión Federal de Electricidad, reflejándose por lo tanto en sus registros contables. Cabe mencionar que, derivado del reconocimiento de los pasivos Pidiregas de Pemex como deuda directa en 2009, la única entidad que mantiene a la fecha este esquema es la Comisión Federal de Electricidad.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS) ^{1_/} Cifras al 30 de junio de 2016

Concepto	Registro de Acuerdo a la NIF-09-B			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigentes
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
Proyectos Denominados en moneda extranjera				
CFE (cifras mil. de dls.)	241.0	1,302.1	1,543.1	4,333.5
Proyectos Denominados en moneda nacional				
CFE (cifras mil. de pesos)	13,540.7	50,391.8	63,932.5	63,932.5
Total (cifras mil. de pesos)	18,098.3	75,016.2	93,114.5	145,884.6

Nota:

1_/ Cifras preliminares, proporcionadas por la entidad.

Fuente: SHCP.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, la entidad estimó los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de la entidad conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción.

En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe en el Numeral II se incluyen diversos cuadros con la información de cada uno de los proyectos.

III.5 Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al segundo trimestre de 2016

En cumplimiento a los artículos 2° de la LIF 2016 y 107 de la LFPRH, el IPAB presenta el informe siguiente.

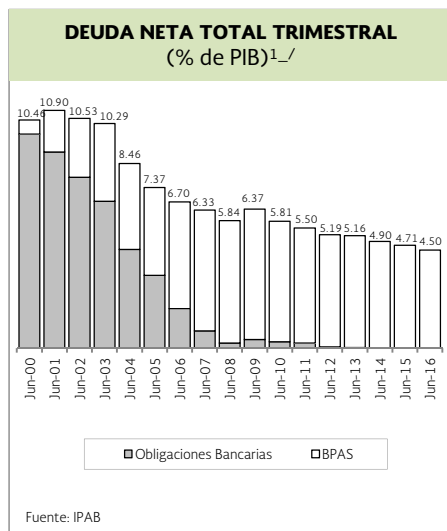
Estrategia para la administración de la deuda del IPAB

El IPAB tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda. A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2015, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el PEF 2016, de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios esperados del Instituto, por concepto del 75 por ciento de las cuotas que se reciben de la banca múltiple y la recuperación de activos. Asimismo, en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Pasivos del IPAB

Considerando lo anterior, al 30 de junio de 2016 la deuda neta del Instituto ascendió a 849 mil 449 millones de pesos, registrando una disminución en términos reales de 0.71 por ciento respecto a diciembre de 2015. Esta disminución se explica principalmente por la aplicación de los recursos de las transferencias presupuestarias al pago de la deuda, así como los mayores montos de cuotas recibidas de la banca múltiple (Cuotas) durante el trimestre.

Por otra parte, el saldo de la deuda neta del IPAB al cierre del segundo trimestre de 2016 representó el 4.50 por ciento del PIB, dato menor en 0.22 pp respecto al presentado al cierre del segundo trimestre de 2015. Esta disminución se explica en 0.13 pp por el crecimiento estimado de la economía en términos reales en el periodo de junio de 2015 a junio de 2016, y en 0.09 pp por la disminución de la deuda del Instituto en términos reales.



Activos del IPAB

Al cierre del segundo trimestre de 2016, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a 101 mil 606 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 1.49 por ciento en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2015.

Por otra parte, cabe destacar que el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario al cierre del mes de junio de 2016 ascendió a 27 mil 152 millones de pesos.

Flujos de Tesorería

Durante el segundo trimestre de 2016 se recibieron recursos en la Tesorería por un total de 61 mil 105.4 millones de pesos. Dichos recursos se componen de: i) 48 mil 25.2 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento a través de la colocación primaria de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos); ii) 7 mil 412.7 millones de pesos de las transferencias fiscales; iii) 4 mil 693.6 millones de pesos por concepto de Cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple; iv) 973.9 millones de pesos de intereses generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto; y v) 5 mil 429.5 pesos por otros ingresos.

Por su parte, los pagos realizados durante el segundo trimestre de 2016 ascendieron a 55 mil 922.4 millones de pesos, de los cuales 47 mil 423 millones de pesos corresponden a la amortización de Bonos; 8 mil 498 millones de pesos al pago de intereses de las obligaciones contractuales del IPAB; y 1.3 millones de pesos a otros gastos.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del IPAB

Con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 2o. antes referido y, conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 30 de marzo de 2016, durante el segundo trimestre de 2016 el Instituto colocó BPAS a través del Banco de México, actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 48 mil 100 millones de pesos. Los recursos de

refinanciamiento que se aplicaron durante el periodo de abril a junio de 2016 al pago de obligaciones financieras del Instituto sumaron 45 mil 248.3 millones de pesos¹⁶.

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el segundo trimestre de 2016 contribuyeron con el objetivo estratégico del IPAB de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO

Del 1 de enero al 30 de junio de 2016

Concepto	BPAG28	BPAT	BPAG91	BPA182	Total	Abr-Jun-2015	
						Monto	Variación %
No. Colocaciones durante el trimestre	13		13	13	13	13	0.0
Colocación Nominal	16,900		16,900	14,300	48,100	48,100	0.0
Monto Promedio Semanal (valor nominal)	1,300		1,300	1,100	3,700	3,700	0.0
Amortización de principal	22,800	139	24,485		47,423	29,400	61.3
(Des) Colocación Neta	-5,900	-139	-7,585	14,300	677	18,700	-96.4
Sobretasa Promedio (%)	0.17	N.A.	0.20	0.01	0.14	0.19	-28.5
Índice de Demanda Promedio (Monto solicitado/Monto ofrecido)	5.03	N.A.	4.60	4.25	4.64	3.97	16.8

Nota:
Cifras en millones de pesos.
N.A. No aplica
Fuente IPAB

Al cierre del segundo trimestre de 2016, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.68 años, dato 0.05 años mayor que el observado en el segundo trimestre de 2015 (2.63 años).

Por otra parte, el 29 de junio de 2016, el IPAB dio a conocer al público inversionista las subastas programadas a realizar durante el tercer trimestre de 2016, informando que se mantiene el monto objetivo semanal a subastar en 3 mil 700 millones de pesos, de acuerdo a lo siguiente: 1 mil 300 millones de pesos de BPAG28 a plazo de hasta 3 años; 1 mil 300 millones de pesos de BPAG91 a plazo de hasta 5 años; y 1 mil 100 millones de pesos de BPA182 a plazo de hasta 7 años.

En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe en el Numeral III, se incluye un apartado con el detalle de las operaciones activas y pasivas, así como de canje y refinanciamiento del IPAB.

III.6 Comportamiento de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3°, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, numerales V y VIII de la LIF 2016; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal

¹⁶ Los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos del Instituto, no presentan necesariamente una aplicación que refleje en su totalidad el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o aplicación de activos líquidos en el periodo presentado.

del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el segundo trimestre del año fiscal 2016.

La estrategia responsable de endeudamiento público asumida por la actual administración contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que se utiliza al crédito solamente como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos. En este sentido, la política de deuda asumida por esta administración tiene como objetivos primordiales: i) cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y en un horizonte de largo plazo y ii) mantener la diversificación en las fuentes de financiamiento y equilibrar la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas de tasa de interés.

Desde el 2012 a la fecha, la política de deuda pública de la actual administración ha buscado que el crecimiento del endeudamiento real sea congruente con el crecimiento real de los ingresos públicos de la Ciudad con el fin de potencializar la administración de los recursos públicos con una perspectiva a largo plazo. Cabe destacar, que para una buena práctica en el manejo de la deuda pública, la actual administración está muy atenta en cuanto al plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

La trayectoria registrada del saldo de la deuda durante los últimos años, ha sido baja, creciendo a un ritmo cada vez más lento. La actual administración tiene el compromiso de mantener la deuda pública en una trayectoria sostenible y con estructura confortable, tomando como punto de referencia los ingresos de la Ciudad.

Bajo esta estrategia, la tasa de crecimiento real anual del saldo de la deuda para el periodo comprendido entre los años 2012 y 2016 se situó en 4.9 por ciento, lo que muestra un incremento moderado de los niveles de endeudamiento. Al cierre del segundo trimestre de 2016 el saldo de la deuda sigue creciendo a un ritmo moderado, menor al que crecen los ingresos de la Ciudad. Al contar con una estructura como la anterior, el actual perfil de vencimientos de la deuda pública de la Ciudad, es manejable.

La estrategia de la política de deuda pública busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad, por lo que al momento de las nuevas contrataciones se desarrollan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento bajo distintos escenarios, con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Al cierre del segundo trimestre, no se ha colocado ningún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión (4 mil 500 millones de pesos) para el ejercicio fiscal 2016, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del segundo trimestre de 2016, se situó en 70 mil 217.3 millones de pesos. La evolución de la deuda pública durante el periodo de enero a junio de 2016 se debió al pago de amortizaciones por un monto de 1 mil 95.7 millones de pesos aunado al hecho de que en lo que va del ejercicio fiscal, no se han efectuado disposiciones, dando como resultado un desendeudamiento neto temporal de 2 mil 496.6 millones de pesos.

Lo anterior, dio como resultado un desendeudamiento nominal de 3.4 por ciento y un desendeudamiento real de 3.7 por ciento, con respecto al cierre de 2015.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad. Al cierre del primer trimestre del 2016, este indicador se ubicó en 2.3 por ciento, por debajo del promedio nacional el cual se situó en 2.9 por ciento¹⁷.

De enero a junio de 2016 el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 17 años 4 meses, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

Al mismo periodo, el 45.7 por ciento de la deuda se encuentra contratado con la Banca Comercial, el 33.5 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 20.8 por ciento con el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada.

Al cierre del segundo trimestre, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 4 mil 688.5 millones de pesos, de los cuales 4 mil 484.9 millones de pesos corresponden al Sector Gobierno, lo que representa el 96.0 por ciento del servicio total de la deuda y 203.6 millones de pesos corresponden al Sector Paraestatal no Financiero, lo que representa el 4.0 por ciento del servicio total.

De esta manera, el Gobierno de la Ciudad de México se compromete a continuar con una administración sana y responsable de las finanzas públicas, para el buen ejercicio de los recursos y con ello, continuar mejorando el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe, en el Numeral IV, se incluye un apartado con el detalle de la situación de la deuda del Gobierno de la Ciudad de México.

¹⁷ Este y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/2016.